

MENDOZA, 05 NOV 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 15759/2017, en las que se tramita la adscripción de la señorita María Magdalena VIDELA AMORETTI como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem en las asignaturas "Termodinámica y Máquinas Térmicas" y "Termodinámica General y Aplicada", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna fue adscripta por la Resolución N° 349/2017-FI por UN (1) año, a partir del 01- 08- 2017.

Que a fs. 7 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Titular de las mencionadas asignaturas, Esp. Ing. Amb. Teresa Fátima RAUEK, en cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución N° 349/2017-FI.

Lo informado por Dirección Alumnos, las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería de Petróleos e Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular de las asignaturas "Termodinámica y Máquinas Térmicas" y "Termodinámica General y Aplicada", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem de la señorita María Magdalena VIDELA AMORETTI (Legajo 11408), a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 614 / 18